

ALBERTO CRUCHAGA.

LOS *5*
PRIMEROS
AÑOS DEL
MINISTERIO
DE
RELACIONES
EXTERIORES

SANTIAGO D CHILE
= MCMXIX =

LOS PRIMEROS AÑOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES



Andrés Bello

(De un retrato perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores)

ALBERTO CRUCHAGA

LOS PRIMEROS AÑOS

DEL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA UNIVERSITARIA

Estado 63

1919

PRÓLOGO



No obedecen estas páginas al propósito de hacer un estudio de la forma en que fueron manejadas las relaciones exteriores de Chile durante los primeros años de su vida independiente y de los hombres que las tuvieron a su cargo, sino sólo al de presentar en conjunto ligero unas cuantas noticias que permiten reconstituir, con rasgos más o menos definidos, la vida y organización que tuvo el Ministerio de Relaciones Exteriores en una época que mientras más remota se va haciendo más atrayente, aun en sus más pueriles pequeñeces.


Como es público, se proyecta a iniciativa del Gobierno una reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores. Probablemente den-

tro de poco nos alejará, pues, la materialidad de una organización más—como si dijéramos una Constitución en la historia de un Estado—de los lejanos días que dieron su ambiente al nacimiento y primeros años de ese Ministerio.

Al declararse oficialmente añeja la organización existente, tiene cierta oportunidad el recuerdo de las que le precedieron y sirvieron de fundamento y que continuarán siendo la base histórica, ya más remota, de la organización de uno de nuestros más importantes Departamentos de Estado.



**La Secretaría de Relaciones Exteriores
de la Patria Vieja**

L establecese, en 1810, la primera Junta Gubernativa de Chile constituyó dos Secretarías, una de Gobierno y Guerra, encargada a la vez de los asuntos exteriores, y la otra de Hacienda. Para ocupar esta última fué nombrado el abogado don José Gregorio Argomedo, hombre de situación y prestigio a la sazón de 43 años de edad y que desempeñaba en Santiago el importante cargo de Procurador de Ciudad. La primera fué encomendada al doctor José Gaspar Marín, algo más joven que Argomedo, hombre de vastos conocimientos que había sido Presidente de la Academia de Abogados, Asesor del Consulado y más tarde del Presidente Toro Zambrano.

Marín fué, pues, el primer Secretario o Ministro chileno de Relaciones Exteriores.

El acta de nombramiento de los Secretarios Marín y Argomedo deja constancia de que «por su notoria literatura, honor y probidad se han adquirido toda satisfacción del pueblo». Por acuerdo del Cabildo, se fijó a cada uno de los Secretarios un sueldo de 2 mil pesos anuales.

La Junta Gubernativa se reunía y los Secretarios despachaban en el Palacio de los Gobernadores, situado al centro del costado norte de la Plaza de Armas y contiguo al Cuartel de Dragones, hoy edificio de Correos, que había ocupado el Presidente García Carrasco.

Las tareas no estaban en el hecho bien compartidas ni deslindadas entre las dos Secretarías de Estado, a pesar de los términos precisos de su constitución. El oficio en que se dió cuenta a la Regencia de España de la constitución de la primera Junta Gubernativa fué redactado por Argomedo, Secretario de Hacienda.

Poco después de instalada la Junta, en Octubre de 1810, llegó a Santiago el pri-



Dr. José Gaspar Marín

(De un retrato perteneciente
a don Manuel Vial Solar)

mer Enviado extranjero constituído en Chile, don Antonio Alvarez Jonte, «comisionado con todas las facultades y representación que corresponden» de la Junta Gubernativa de Buenos Aires ante el Cabildo de Santiago. Sus credenciales estaban fechadas precisamente el 18 de Septiembre de 1810. A pesar de que su misión era sólo ante el Cabildo y seguramente venciendo algunos escrúpulos de Marín, su ilustrado Secretario de Relaciones Exteriores, la Junta acordó recibir ella al Enviado. El acto se verificó con asistencia de todas las corporaciones el 7 de Noviembre y en él pronunció Alvarez Jonte una larga y fogosa arenga, que no tuvo más contestación que felicitaciones y parabienes de los miembros de la Junta.

El primer Enviado argentino no fué mucho tiempo persona grata a los gobernantes chilenos: se mezclaba desenvueltamente en la política interna y había llegado a ser uno de los más entusiastas e impulsivos miembros del partido radical. Aun cuando el Enviado tuvo defensores en el seno de la Junta, los señores Agustín Eyzaguirre y José Miguel Infante, se resolvió

pedir su retiro al Gobierno de Buenos Aires, que lo acordó el 1.º de Agosto de 1811.

A pesar de la forma en que abandonaba el país, Alvarez Jonte solicitó una audiencia para despedirse del Congreso, al que había encomendado la Constitución vigente el manejo de los asuntos exteriores. El 26 de Septiembre de 1811 el Congreso recibió al Enviado argentino, quien pronunció en esa circunstancia un discurso que fué cortesmente contestado por el Presidente de la Asamblea don Joaquín Larraín.

El «Reglamento para el arreglo de la autoridad ejecutiva provisoria de Chile», sancionado el 14 de Agosto de 1811, reservó al Congreso el manejo de las relaciones exteriores y hasta la materialidad de «la apertura de la correspondencia exterior» y consultó para la autoridad ejecutiva, liberada así del cuidado de los asuntos externos, un solo Secretario y un Asesor, cargos que fueron encomendados, respectivamente, a don Manuel Valdivieso y a don José Antonio Astorga. Con el nuevo sistema, las tareas que hubieran debido corresponder a la Secretaría de Relaciones Exterio-

res quedaron prácticamente a cargo del Secretario del Congreso, don José Miguel Infante, secundado por el oficial de Secretaría don Mariano Egaña.

Con la misma fecha que la remoción de Alvarez Jonte, el 1.º de Agosto de 1811, había resuelto la Junta de Buenos Aires nombrar en su reemplazo a don Bernardo Vera y Pintado. Este residía hacía años en Chile, era muy amigo de Rozas y había figurado entre los más exaltados miembros del partido revolucionario, por lo que asaltó a varios miembros del Congreso el temor de que el nuevo Enviado argentino fallara por el mismo capítulo que su antecesor. Llegó a discutirse en el Congreso si se debía o no recibir a Vera. De acuerdo con el resultado de la votación respectiva, en su sesión de 26 de Agosto recibió el Congreso al Enviado, cuyo discurso contestó el Presbítero don Juan Cerdán, Presidente de la corporación.

Era el principal objeto de la misión de Vera obtener de la Junta de Chile el envío de pólvora a Buenos Aires, donde un elemento tan indispensable en aquellos días se había ago-

tado. En una sesión a que asistieron veintiún Diputados, se puso a votación si se acordaba o no el socorro de pólvora pedido, punto acerca del cual se había visto estaba muy dividida la opinión de los congresales. Once Diputados votaron a favor de la petición de Vera y diez en contra, de modo que por un solo voto de mayoría se acordó socorrer al Gobierno de Buenos Aires con los 80 quintales de pólvora que había en aquel entonces disponibles en Santiago.

En sesión de 9 de Octubre de 1811 resolvió el Congreso acreditar un Agente en Buenos Aires «de la instrucción, prudencia, patriotismo, celo y fidelidad que son necesarios para el desempeño de tan delicado cargo». La elección, hecha por votación de los congresales en cédulas escritas, recayó por gran mayoría de votos en don Francisco Antonio Pinto, abogado y capitán de milicias, de 26 años de edad. El sueldo del Agente lo fijó, también por votación, el Congreso en 1,200 pesos anuales, acordándole además 300 pesos para gastos de viaje y mantención de un sirviente «en consideración a la escasez de fondos para



F. A. Muro

(De un retrato perteneciente
a don Gonzalo Bulnes)

poderle hacer mayor asignación y reservándose el compensar sus servicios para cuando se presente ocasión».

Don Francisco Antonio Pinto fué, pues— como lo recuerda una inscripción de su mausoleo del Cementerio General de Santiago—el primer Agente Diplomático de Chile en el extranjero. Sus instrucciones fueron discutidas y acordadas por el Congreso; ellas prohibían al Agente «toda relación, trato o negociación, por importante que sea, con los enemigos de nuestro adorado Fernando VII».

A don José Miguel Infante había sucedido don Manuel de Salas en la Secretaría del Congreso y en las funciones referentes a las relaciones exteriores que le estaban anexas en esta curiosa etapa de la gestión de los negocios internacionales de Chile, cuando estalló la revolución de 15 de Noviembre de 1811.

La nueva Junta Gubernativa elegida el 16 de Noviembre, a pesar de no haber sido aún formalmente modificado el sistema vigente y de haber entrado a servir la Secretaría del Congreso un hombre de tanto prestigio y conocimientos como don Juan Egaña, resolvió

dar participación en la gestión de los asuntos internacionales a uno de sus dos Secretarios, don Agustín Vial Santelices. Era el otro don Juan José Echeverría.

A principios de 1812 llegó a Santiago Mr. J. R. Poinsett, nombrado Cónsul de los Estados Unidos en Chile, acontecimiento que hubo de preocupar a los dirigentes chilenos y especialmente a los más directamente encargados de los negocios exteriores.

El Tribunal del Consulado objetó el nombramiento de Poinsett, pero el Secretario de Relaciones Exteriores, señor Vial Santelices, opinó en un luminoso informe fechado el 21 de Febrero que debía reconocerse y recibirse como Cónsul a Poinsett, fundado en que los Tratados vigentes entre Estados Unidos y España autorizaban a ambas Potencias para tener recíprocamente Cónsules en los puertos y dominios de la otra, y sin hacer caudal del estado de independencia que de hecho había creado la revolución en Chile.

El informe de Vial fué apoyado por el Cabildo y el Tribunal de Justicia, y a tales pareceres se atuvo la Junta Gubernativa, que reci-

bió al Cónsul Poinsett en el Palacio de Gobierno el día 24 de Febrero. El Presidente de la Junta, don José Miguel Carrera, se adelantó a pronunciar un expresivo discurso que contestó Poinsett en correcto castellano.

El 27 de Octubre de 1812 era promulgado un nuevo «Reglamento Constitucional Provisorio» que no mantenía las atribuciones que había dado el anterior al Congreso en materia de relaciones exteriores.

Por decreto de 31 de Octubre eran nombrados para ocupar las dos Secretarías consultadas en el nuevo Reglamento Constitucional don Agustín Vial Santelices «para los negocios del reino» y don Manuel de Salas «para las correspondencias de fuera». El señor Salas fué así el primer Secretario o Ministro chileno encargado especialmente, sin tener a su cargo asuntos de otro orden, de los negocios extranjeros de Chile.

En Abril de 1813 llevó el señor Salas una comisión diplomática a Buenos Aires con retención de la Secretaría de Relaciones Exteriores que quedó interinamente encargada a don Jaime Zudáñez, oriundo de Caracas.

El 23 de Agosto de 1813 se dictó un Reglamento para el despacho de los asuntos de Gobierno: según él, los vocales de la Junta Gubernativa se reunirían en acuerdo privado a las 8 y media de la mañana en verano y a las 9 en invierno. De 10 a 12 despachaban con los Secretarios y en seguida daban audiencia al público por una o dos horas.

En Marzo de 1814 tuvo interinamente a su cargo la Secretaría de Gobierno, incluyendo las Relaciones Exteriores, el Licenciado don José María Villarreal, a quien la encargó don Antonio José de Irisarri, que había sido elegido Director Supremo suplente mientras podía asumir ese alto cargo don Francisco de la Lastra, designado para ocuparlo.

El 17 de Marzo de 1814 fué sancionado un nuevo «Reglamento para el Gobierno Provisorio» que consultaba tres Secretarías de Estado, una de Gobierno, incluyendo las Relaciones Exteriores, otra de Hacienda y la tercera de Guerra. El Reglamento establecía para esos cargos una duración de 5 años, «a menos que por algún justo motivo deban ser removidos, sin que haya inconveniente para

reelegirlos según sus méritos», y les fijaba un sueldo «por ahora de 1 mil doscientos pesos sin descuento alguno».

Don Bernardo Vera, nombrado por Lastra para desempeñar la Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores, fué de los primeros en partir a Santa Rosa de los Andes y de ahí a Mendoza, por encargo de la Junta Gubernativa, después del desastre de Rancagua.

Resuelta en forma la retirada de las autoridades patriotas a Mendoza, Carrera hizo sacar de las oficinas de Gobierno todos los papeles que hubieran podido dar luz a los vencedores sobre la revolución chilena y permitido deslindar responsabilidades. Cargas completas de esos documentos fueron quemadas apésuradamente por los patriotas en Santa Rosa de los Andes, antes de emprender la travesía de la cordillera.

El último Secretario de Relaciones Exteriores de la Patria Vieja actuó desde la llegada de los patriotas a Mendoza y durante la campaña que terminó en Chacabuco y con la entrada a Santiago, como Auditor de Guerra.

Por una triste coincidencia, en el mismo lo-

cal en que funcionaron las primeras Secretarías de Estado chilenas fueron hechas las listas de los patriotas apresados y deportados al comienzo de la Reconquista Española.



**El Ministerio de Relaciones Exteriores
durante la Dictadura de O'Higgins**

INSTALADO O'Higgins en el Gobierno después de la victoria de Chacabuco, nombró Ministro de Gobierno, encargado de las Relaciones Exteriores, a don Miguel Zañartu, que ya le había prestado útiles servicios como secretario privado y auditor de guerra.

En Mayo de 1817 correspondió al Ministro Zañartu actuar en la recepción del nuevo representante diplomático de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Teniente-Coronel don Tomás Guido. El Ministro de Gobierno chileno fué el único individuo de esta nacionalidad que actuó en esa ceremonia: era Director Supremo de Chile, por delegación de O'Higgins que andaba en el sur, el coronel argen-

tino don Hilarión de la Quintana, y sirvió de introductor al Enviado el General don José de San Martín.

El Ministro Zañartu, hombre activo y poseionado de sus obligaciones, no tardó en hacer presente al Director Supremo la imposibilidad de que fueran atendidos debidamente los múltiples y complejos asuntos de Gobierno que le estaban confiados. A sus representaciones obedeció, en Junio de 1817, la creación de la Secretaría de Hacienda, que fué entregada al Ministro de la Tesorería General don Hipólito Villegas.

En Abril de 1818 dejó Zañartu la Secretaría de Gobierno, que fué encomendada a don Antonio José de Irisarri. Cupo a éste actuar en la recepción del primer Enviado diplomático de los Estados Unidos en Chile, Theodorick Bland, que no traía credenciales escritas y fué recibido por O'Higgins, junto con el Cónsul del mismo país, Worthington, el 8 de Mayo de 1818. No hubo en esa recepción ceremonias ni discursos.

Las Secretarías de Estado habían recobrado las instalaciones que dejaron en 1814 y

empezaban a adquirir más desarrollo, especialmente después que la batalla de Maipo afianzó la independencia chilena. Se había creado el cargo de «Oficial encargado de las Relaciones Extranjeras», precursor del futuro Oficial Mayor o Subsecretario, y se había confiado, con un mil pesos de sueldo anual, a un ilustrado joven colombiano, don Francisco Rivas. Servía también en la Secretaría como Oficial 2.º don Joaquín Bravo, con 600 pesos anuales.

En Noviembre de 1818 se nombró a Rivas Secretario de Irisarri, encargado de la primera Misión diplomática chilena enviada a Europa. Sucedió a Irisarri en la Secretaría de Gobierno don Joaquín de Echeverría y Larraín, que la desempeñó hasta la caída de O'Higgins.

Rivas llevaría a Europa el mismo sueldo que tenía en su cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que fué suprimido. En 1821 Rivas fué con licencia de 6 meses a Colombia, su patria, y volvió a Londres a reasumir su secretaría, pero dentro de algún tiempo hizo un nuevo viaje a América, en el curso del cual dió cuenta a Irisarri de haberse casado

en Caracas y haber resuelto retirarse definitivamente del servicio de Chile.

Poco después de suprimirla acordó el Congreso, a petición del Gobierno, restablecer la plaza de «Oficial encargado de las Relaciones Extranjeras» que fué esta vez encomendada a don Juan García del Río «que servía en la misma mesa», según la gráfica expresión de un documento oficial relativo a este nombramiento que puede corresponder con exactitud a las proporciones materiales que en aquel entonces alcanzaba la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se fijó a García del Río el mismo sueldo de que había disfrutado Rivas, pero se le encargó a la vez la dirección de *La Gaceta Ministerial*, diario oficial del Gobierno, y se suprimió la plaza subalterna que el propio García del Río ocupaba antes en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Al comunicar el Senado por oficio al Director Supremo el restablecimiento del cargo de Oficial encargado de las Relaciones Extranjeras, le decía: «El Senado desea que el Gobierno esté tan bien servido cuanto sea menester para la breve expedición de los negocios

que deben afianzar la seguridad del Estado y la felicidad del país».

Además de sus tareas ministeriales, tuvo García del Río en Chile actividades periodísticas. En 1818 fundó *El Argos de Chile*, del que fué redactor, y más tarde colaboró en *El Mercurio de Valparaíso* y en *El Correo de Ambas Américas*.

García del Río había nacido en Cartagena de Colombia en 1794 y figura entre los prohombres de la independencia de la América del Sur. En el curso de su inquieta vida llegó a ocupar, en esa era de amplia fraternidad sudamericana, cargos de importancia y confianza cerca del General San Martín, del Libertador Bolívar, del General Boliviano Santa Cruz y del Ecuatoriano Flores.

El 10 de Agosto de 1818 se publicó un Proyecto de Constitución Provisoria que fué sancionado y jurado el 23 de Octubre del mismo año. En él se consultaba tres «Ministros o Secretarios de Estado, Hacienda y Guerra», que «entenderán en todos los negocios relativos a sus destinos con aquella fidelidad, integridad y prudencia que exige el bien de la

sociedad y el honor del Director». Ellos serían «amovibles a voluntad del Director, como igualmente los oficiales de las Secretarías».


La Constitución Política promulgada el 30 de Octubre de 1822 mantenía los «tres Ministros Secretarios de Estado para el despacho de los negocios», uno de Gobierno y Relaciones Exteriores, otro de Hacienda y el tercero de Guerra y Marina. Ellos entenderían «en todos los negocios peculiares a su despacho con aquella fidelidad, integridad, desinterés y prudencia que exige el bien de la Nación y el honor del Gobierno».

En materia de responsabilidad ministerial contenía la Constitución de 1822 las curiosas disposiciones siguientes: «Los Ministros son responsables de todas las providencias, órdenes y decretos que subscriban, pero se exceptúan de la responsabilidad en aquellos casos en que obren conforme con el dictamen de otras autoridades, juntas u oficinas a quienes deban pedirlo, así es que sólo responderán cuando, separándose del informe, procedan arbitrariamente. Los que dieren el parecer responderán en los casos exceptuados».

Respecto al personal de los Ministerios, disponía la Constitución de 1822: «Los Ministros propondrán al Director los Oficiales de sus despachos, pedirán también su remoción cuando lo estimen conveniente, pero si no fuere por delito probado en juicio legal reasumirán los empleos que servían antes de ser llamados a los Ministerios o se les dará otros equivalentes». «En cada uno de los Ministerios habrá un Oficial Mayor Subsecretario con ejercicio de decretos. Todo decreto de sustanciación se firmará solamente por el Ministro y el Subsecretario respectivo, pero los decretos de pago, las resoluciones definitivas y cualesquiera otras que lleven la calidad de tales se firmarán por el Director. El Subsecretario podrá firmar por el Ministro en ausencia de éste, enfermedad u otro impedimento, explicando el motivo en la antefirma».



**El Ministerio de Relaciones Exteriores
desde 1823 hasta 1830.—Los primeros
reglamentos orgánicos.**

 ESPUÉS de la abdicación de O'Higgins, ocupó el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores don Mariano Egaña, que ya había tenido a su cargo una importante misión diplomática en Europa.

A principios de Abril de 1823 preparó el Ministro Egaña un decreto que fué dictado el 10 de ese mes, destinado a reorganizar los Departamentos a su cargo. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobierno—dice ese Decreto—se dividirá en dos secciones, cada una presidida por un Oficial Mayor. A la primera sección corresponden las relaciones exteriores, policía, beneficencia pública, comercio, minería, industrias y artes; será servida por un Oficial 1.º y otro 2.º Los Oficiales Mayores Presidentes de las secciones tendrán

1 500 pesos anuales cada uno; los Oficiales primeros por ahora 700 pesos, y los segundos 600 pesos.

La Constitución Política promulgada el 29 de Diciembre de 1823 mantenía los tres Ministros Secretarios de Estado «para el despacho Directorial», cargos para cuyo nombramiento se requeriría «ciudadanía, 30 años de edad, probidad y notoria suficiencia», y suprimió las atenuantes de la responsabilidad ministerial que contenía la Constitución de 1822.

A principios de 1824 fué nombrado Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores don Diego José Benavente.

En sesión de 16 de Junio de 1824 del Senado Conservador se dió cuenta de un Mensaje en que el Gobierno pedía la creación de una «plaza de intérprete, traductor y maestro de ceremonias» del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Mensaje gubernativo hace caudal del «incremento que de día en día adquieren los negocios diplomáticos, lo delicado de ellos y la llegada de Ministros extranjeros, Cónsules y Comandantes de buques de guerra que se corresponden con el Gobierno en su idioma

natal», e indicaba la necesidad de la creación de la plaza aludida, que «atendiendo las escaseces del Erario debería recaer en uno de los Oficiales Mayores de Ministerios que el Gobierno crea más apto», el que tendría por ella una asignación de 500 pesos anuales sobre su sueldo.

Antes de pronunciarse sobre ese proyecto, acordó el Senado pedir al Gobierno informe sobre los deberes del Oficial Mayor de Relaciones Exteriores. Se dió cuenta de ese informe en la sesión de 1.º de Julio. Según él, tales obligaciones eran «dictar previo el acuerdo del Ministro toda la correspondencia oficial que se dirige a los diferentes Gobiernos de Europa y América; dictar y redactar los diplomas, credenciales e instrucciones que se confieren a los Ministros Plenipotenciarios y Agentes del Gobierno de Chile cerca de los de Europa y América; dictar la correspondencia que se dirige y contestar a estos Ministros; dictar la correspondencia que se gira entre el Ministerio y los Ministros Plenipotenciarios, Agentes y Cónsules de las naciones extranjeras y amigas residentes en Chile y a los

Comandantes de los buques que frecuentemente arriban a nuestros puertos y otros diferentes extranjeros, y dictar y redactar las Convenciones y Tratados que se celebran entre estos Ministros y el Gobierno de Chile». No dejó el informe de hacer mención de los demás ramos del servicio público que, de acuerdo con el decreto orgánico de 1823, corrían también a cargo del Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

El Senado acabó por aprobar el proyecto del Gobierno, pero dejando establecido que hasta que se regularizara la situación del Erario, el Oficial Mayor a quien se encomendaran las funciones de traductor, intérprete y maestro de Ceremonias no gozaría de sobresueldo alguno. Parece que ninguno de los Oficiales Mayores optó desinteresadamente a plaza tan ingrata, pues no aparece decreto alguno que la encomiende a uno de ellos.

En Septiembre de 1824 renunció el Oficial 2.º del Ministerio, señor Bravo, y fué nombrado en su reemplazo don Domingo Acevedo, y en 30 de Noviembre del mismo año se nombró Oficial Mayor al presbítero don Ca-



Ventura Blanco
Comandante

(De un retrato perteneciente
a don Ventura Blanco V.)

milo Henríquez, «de cuya probidad y conocimientos me hallo satisfecho», dice el decreto, firmado por don Francisco Antonio Pinto que había sucedido en el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores al señor Benavente.

No parece que el ilustre padre del periodismo chileno, ya en el ocaso de su agitada vida, pudo dedicar mucha atención a su cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues no se encuentra en los archivos más rastros de su paso por este Departamento que el decreto de su nombramiento.

Al año siguiente, por fallecimiento del Presbítero señor Henríquez, fué entregada la Oficialía Mayor a un hombre hábil y empeñoso, don Ventura Blanco Encalada, que la desempeñó con toda contracción y brillo durante la permanencia en el Ministerio de los señores Francisco Ramón Vicuña, sucesor de Pinto, Joaquín Campino y Manuel José Gandarillas. Durante la actuación de este último como encargado del despacho y con posterioridad a su renuncia, tuvo el señor Blanco a su cargo el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores y después el de Hacienda, de-

jando en todos ellos y en la Secretaría del Senado que sirvió más tarde, distinguida huella, como la ha dejado en el campo de las letras.

El 7 de Septiembre de 1824 se dictó un decreto reglamentario de sueldos y organización del personal diplomático y consular. Según él, los sueldos de los Ministros Plenipotenciarios en cualquier Corte de Europa serían de 12 mil pesos anuales; de 9 mil los de los acreditados cerca de los Gobiernos de América, y de la mitad del sueldo de los Plenipotenciarios el de los Agentes de Negocios en Europa o América. Los Secretarios en Europa tendrían 3 mil pesos al año y 2 mil 500 pesos los en América. Cada Legación contaría con 1 oficial de secretaría con 1,500 pesos en Europa y 1 mil en América. «Habrá en cada una de las secretarías—dice el decreto—4 jóvenes adictos a la Legación, hijos de padres pudientes, mayores de 16 años, que por voluntad de sus padres o tutores quieran destinarse a la carrera diplomática. La educación de estos jóvenes estará a cargo de los Ministros y se suministrará a cada uno de ellos la cantidad de 300 pesos al año para ayuda de su educación

por el Tesoro Nacional». Los Cónsules Generales percibirían 3 mil pesos anuales en Europa y 2 mil en América. Los Cónsules Particulares no tendrían sueldo alguno por el Tesoro Nacional y solamente gozarían «de aquellos emolumentos que les pertenecen, según los usos y costumbres establecidos en las Naciones conforme a arancel». «Los sueldos comenzarán a correr desde que se embarquen en algún puerto de la República, si el viaje fuera por agua, y si por tierra desde que traspasen la cordillera de los Andes». «Los gastos que hicieren en sus viajes de ida y vuelta a los países a que fueren destinados serán abonados independientemente de su sueldo por el Tesoro Nacional».

En 1821, con motivo de una licencia concedida al Secretario Rivas, el Ministro en Londres don Antonio José de Irisarri contrató para que desempeñara la secretaría como suplente a un español muy culto y de accidentada vida y al que debía caber larga actuación en el Ministerio chileno de Relaciones Exteriores. Fué éste don Juan Francisco Zegers, que había servido en la Secretaría de Estado de

España durante el reinado de José Bonaparte. Emigrado a Francia con su familia, el señor Zegers sirvió como capitán archivista en el Ejército francés y fué condecorado con la Legión de Honor. En el curso de un viaje que hizo a Londres, el señor Zegers tuvo oportunidad de tratar al Vicepresidente de Colombia don Francisco Antonio Zea, que había llevado a esa capital una misión diplomática de su Gobierno. Zea contrató los servicios del señor Zegers y, después de desocuparlo, lo recomendó expresivamente a Irisarri.

Concluída la suplencia en la Legación chilena, el señor Zegers, que dejó a Irisarri plenamente satisfecho de su celo y conocimientos, manifestó a este último su deseo de entrar de lleno al servicio de Chile si se le daba la Oficialía Mayor de Relaciones Exteriores, la de Guerra o un empleo equivalente. El Gobierno aceptó el ofrecimiento y costeó el transporte a Chile del señor Zegers y su familia.

Desde su llegada a Santiago, en 1822, sirvió el señor Zegers como Oficial 1.º del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por ley de Marzo de ese año su sueldo había sido eleva-



*D. Zegers
Subscritto*

(De un retrato perteneciente
a don Marcial Zegers R.)

do a 1 500 pesos anuales, pero imponiéndole la obligación de servir de intérprete «en los idiomas que posee» y en la Secretaría de la Legión de Mérito. Mientras el Oficial Mayor señor Blanco Encalada desempeñó las funciones de Ministro, fué reemplazado por el señor Zegers, y el 30 de Agosto de 1826 el Gobierno «satisfecho de los buenos servicios que ha prestado a la Patria en los destinos que ha desempeñado, y teniendo presente su aptitud, conocimientos diplomáticos y decidido patriotismo», nombró Oficial Mayor en propiedad al señor Zegers. Este decreto fué firmado por el Almirante don Manuel Blanco Encalada, Jefe entonces del Estado, y por su hermano don Ventura que desempeñaba el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores.

En varias ocasiones estuvo el señor Zegers encargado del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, después de la renuncia del Ministro don Manuel José Gandarillas en 1827, y en 1829 después que salió del Ministerio don Carlos Rodríguez que el año anterior había entrado a ocuparlo. El señor Zegers, que tuvo también a su cargo otros empleos

públicos de importancia, como el de Secretario de la Intendencia de Santiago que desempeñaba en 1825, fué jubilado en 1841 con una pensión anual de 375 pesos, y dedicó los últimos años de su vida a la enseñanza, dirigiendo un colegio que alcanzó mucho prestigio.

Cuando el señor Zegers dejó, por ascenso, la plaza de oficial 1.º del Ministerio de Relaciones Exteriores, fué nombrado en su reemplazo don Juan Ramón Casanova, funcionario contraído y laborioso que sirvió largos años en el Ministerio. El favorecido con tal nombramiento ya era a la fecha de él un antiguo empleado público: de un documento suscrito por O'Higgins consta que en 1819 servía una plaza de oficial de pluma—no se indica en qué oficina—«con honor y con esperanzas de ser oficial útil por su buena letra y aplicación» y con treinta y dos pesos dos y medio reales de sueldo mensual. Fué en varias ocasiones el señor Casanova Subsecretario suplente y en este carácter firmó el despacho del Ministerio, como encargado de él, en 1831 por ausencia de don Diego Portales, Ministro des-

de 1830, y con posterioridad a la renuncia de don Ramón Errázuriz, sucesor de Portales, en 1832.

En 1827, mientras desempeñaba el Ministerio el señor Gandarillas, se dictaron algunos decretos de importancia. Uno de ellos declaró libres de todo derecho y registro «todos los efectos que sean de ropas hechas, comestibles o bebidas que vinieren dirigidos de Europa o América a los Ministros Plenipotenciarios, Cónsules Generales o Inspector General del Comercio Francés en Chile y sean para el uso y consumo de sus casas». Otro, de 2 de Mayo, precursor de la reciente Ley de Residencia, imponía a todo extranjero que se encontrara en Chile o llegara al país, la obligación de inscribirse en la cancillería de su Legación y «obtener un boleto que lo acredite para presentarse con él al Intendente de la provincia donde quisiere residir y conseguir licencia de domicilio». A falta de Legación, el extranjero se dirigiría a la Intendencia respectiva, donde previa legitimación de su persona y demás antecedentes necesarios, obtendría la licencia de domicilio indicada. El extranjero que no

llenara esas formalidades sería «considerado como vagamundo y por lo tanto arrestado por la policía y detenido en la cárcel pública hasta que sea reclamado por la nación a que pertenece».

Por decreto de Febrero de 1828 se nombró Oficial Mayor Auxiliar de los Ministerios del Interior y Relaciones Exteriores a un personaje español, «el distinguido literato don José Joaquín de Mora». El sueldo de este funcionario, que se deduciría «de los diez asignados al Gobierno para transporte de profesores científicos y otras atenciones de interés general», se fijó en dos mil pesos anuales.

Mora tuvo durante su permanencia en Chile, de 1828 a 1831, intensa actuación en las letras, en el periodismo, en la enseñanza y hasta en la política. Fué el redactor de la Constitución de 1828. No ha dejado Mora huellas de su actuación, si es que la tuvo, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Constitución Política de 1828 consultó «tres Ministros Secretarios de Estado para el despacho». La de 1833 dispondría: «El núme-

ro de Ministros y sus respectivos Departamentos serán determinados por la Ley».

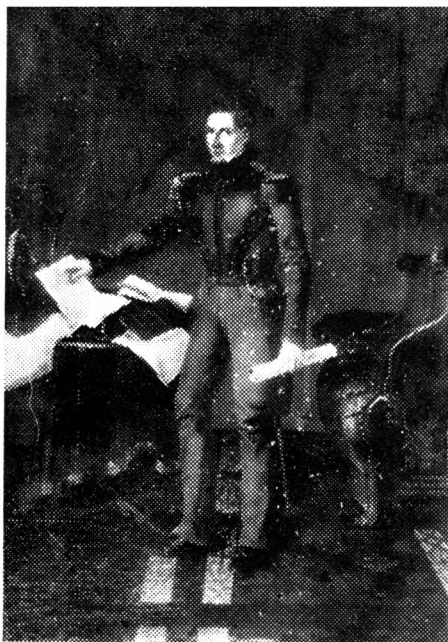
En Diciembre de 1828 se dictó un Reglamento sobre la forma de recepción de los Encargados de Negocios extranjeros. «El Encargado de Negocios—dice ese decreto—se presentará al Ministerio de Relaciones Exteriores el día y hora precisamente señalados por el Ministro de este Departamento, le presentará sus cartas credenciales y quedará en el acto reconocido como tal por el Ministro. En la misma entrevista pedirá una audiencia privada del Presidente por medio de dicho Ministro, por el que será presentado a aquél en su carácter de Encargado el día y hora que se acuerde». «Podrá decir en la entrevista privada lo que tuviere a bien en nombre de su Gobierno, sin esperar contestación del de la República».

Algunos años más tarde, en 1833, se dictó el primer Reglamento del ceremonial de recepción de los Ministros Plenipotenciarios extranjeros. «Recibida la usual noticia de la llegada del Ministro Plenipotenciario, con la copia de su credencial, y apareciendo ésta en regla,

el Ministro de Relaciones Exteriores tomará las órdenes del Presidente para indicarle el día y hora de su recepción. El día y hora señalados, dos edecanes del Presidente irán a la posada del Ministro y le conducirán a la audiencia en el coche del Gobierno. La audiencia será privada en la sala del Gobierno, donde el Presidente en persona recibirá de mano del Ministro la credencial de que viene provisto. Terminada la audiencia, el Ministro será reconducido a su casa por los edecanes del Presidente en el coche del Gobierno». Tal es la parte dispositiva del respectivo decreto.



Don Diego Portales y don Joaquín Tocornal en el Ministerio de Relaciones Exteriores.



Diego Portales

(De un retrato perteneciente
al Ministerio del Interior)



EN 1830 entró a desempeñar el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores la personalidad que ha tenido influencia más acentuada y decisiva en nuestra organización administrativa y política, don Diego Portales. Desde 1830 hasta 1840, la época del establecimiento propiamente tal en forma permanente y definitiva de las relaciones diplomáticas de la República merced al afianzamiento de su orden interno y la consiguiente mejora de su situación exterior, estuvieron los negocios internacionales del país—descontado el corto Ministerio de don Ramón Errázuriz en 1831 y la actuación accidental de los Oficiales Mayores como encargados del despacho—en manos de dos solos Ministros, que se alternaron en el manejo de

ellos, sirviendo planes y miras concordantes, Portales y don Joaquín Tocornal. El segundo fué Ministro desde el retiro de Portales en 1832 hasta 1835, en que volvió a entregar el Ministerio a su predecesor. Este último debía otra vez en 1837, en visperas del trágico final de sus días, ponerlo en manos del señor Tocornal que lo conservó esta vez hasta fines de 1839.

Las eminentes cualidades de Portales se traslucen marcadamente en su actuación en materias exteriores; son las principales características de ella la perspicacia y el sentido práctico, y una vigorosa firmeza de decisiones discretamente temperada por la prudencia cuando era necesario. La actuación de Tocornal, figura menos brillante pero también de primera línea por su patriotismo, carácter e inteligencia, no desdijo de la de Portales, y pudo, a favor de las circunstancias, revestir más serena continuidad que esta última.

A un factor de tanta valía como la permanencia prolongada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de hombres capaces de trazarse normas acertadas y dotados de resolución para



Ismael Tocornal.

(De un retrato perteneciente
a don Ismael Tocornal)

seguirlas, se agregó en esta brillante era de la gestión de nuestros asuntos internacionales un elemento precioso: el ingreso al Ministerio como Oficial Mayor de un hombre que había de aportar a este ramo de los servicios públicos cualidades extraordinariamente superiores, el ilustre don Andrés Bello.



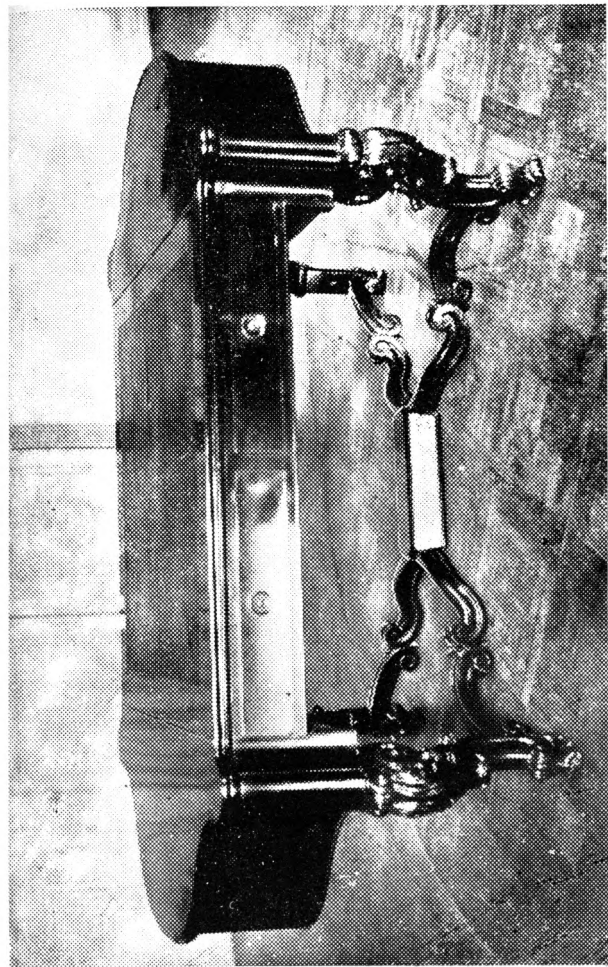
**Don Andrés Bello Oficial Mayor del
Ministerio de Relaciones Exteriores**

NACIDO en Caracas en 1780, don Andrés Bello había ido a Londres en 1810 como secretario de una Misión de la Junta de Caracas de que también formó parte Simón Bolívar. Había desempeñado antes el señor Bello varios cargos públicos en su país. Las alternativas de las luchas de la independencia venezolana lo colocaron en una situación difícil, que lo obligó a dedicarse en Londres a muy poco lucrativas tareas de enseñanza y literarias, hasta que en 1822 Irisarri le ofreció la secretaría de la Legación de Chile, con sueldo anual de 2 mil pesos, que estaba vacante por renuncia del colombiano Rivas. El señor Bello aceptó y desempeñó el cargo hasta que por pequeñas

desavenencias con don Mariano Egaña, sucesor de Irisarri, creyó del caso dejarlo.

En 1824 el señor Bello fué nombrado secretario de la Legación de Colombia en Londres, a cargo del Plenipotenciario don Manuel José Hurtado. No fueron pocas las molestias y dificultades que tuvo el señor Bello durante su permanencia en la Legación colombiana. El Ministro chileno Egaña, que no lo había perdido de vista, lo incitó a entrar definitivamente al servicio de Chile, trasladándose al país. Convenidos los detalles y aceptados por el Gobierno, don Andrés llegaba a Chile en 1829, y pocos días después era nombrado Oficial Mayor auxiliar del Ministerio de Hacienda con 2 mil pesos anuales de sueldo.

El 30 de Junio de 1834 el Gobierno nombró Oficial Mayor en propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Bello, «en quien concurren—expresa el decreto— las aptitudes y demás cualidades que se requieren para el mejor desempeño de dicho empleo». En él debía el señor Bello permanecer hasta 1852, «dando en ese largo período de tiempo—dice don Miguel Luis Amunátegui—las pruebas más



Mesa de trabajo de don Andrés Bello que se conserva en el Ministerio de Relaciones Exteriores

ejemplares de exactitud, de laboriosidad y de sabiduría».

«Fué considerado por los diversos Ministros —continúa el citado señor Amunátegui en su *Vida de don Andrés Bello*— no como un subalterno a quien trasmitieran órdenes sino como un consejero cuyas indicaciones escuchaban y seguían con respeto. Mientras Bello permaneció en el Ministerio las numerosas y graves cuestiones que ocurrieron fueron dilucidadas con un tino admirable, que granjeó al nuestro las consideraciones de los Gobiernos extranjeros.

«La dirección de las relaciones exteriores fué tan acertada como podía desearse y mereció la aprobación de los naturales y los aplausos de los extraños.

«Sin duda, tan brillante resultado fué debido en gran parte a la cordura del carácter chileno y a la inteligencia y circunspección de los estadistas que en aquella época dirigieron los negocios exteriores, pero todos están acordes en que contribuyó mucho para lograrlo la intervención constante del sabio y experimentado diplomático que en esa larga serie de

años sirvió de secretario a los diversos Ministros, de Mentor a algunos de ellos, y que conservó en el despacho internacional la tradición de la conducta atinada que Chile observaba con los Gobiernos extranjeros. Las numerosas piezas oficiales redactadas por Bello sobresalen, tanto por el vigor del razonamiento y la oportuna erudición, como por la conveniencia del estilo, siempre elegante y templado, jamás altisonante ni ampuloso. Algunas de ellas pueden presentarse como modelos de este dificultoso género literario».

Después de los precedentes juicios del ilustrado autor de la «Vida de don Andrés Bello», es casi excusado consignar que el señor Bello constituye indiscutiblemente la figura culminante de los primeros años del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es sabido que su ardua y concienzuda labor del Ministerio—desarrollada durante la permanencia en ese Departamento de Estado, además de los señores Portales, Tocornal y Errázuriz, de los Ministros señores Ramón Cavareda (1840), Manuel Montt (1840-1841 y 1844-1846), Ramón Luis Irarrázaval (1841 y

1843-1844), Ramón Rengifo (1842), Manuel Camilo Vial (1844-1849), José Joaquín Pérez (1849-1850) y Antonio Varas (1850-1856)—no impidió al señor Bello dedicarse con ahinco y brillo a otras múltiples y complejas tareas intelectuales que llegaron a hacerlo el eje de la vida cultural del país.



**Los colaboradores de don Andrés Bello
en el Ministerio de Relaciones Exterio-
res.—El primer arreglo del archivo del
Ministerio.—Los Presupuestos.**



Salvador Sanfuentes



(De un retrato perteneciente
a S. E. don Juan Luis Sanfuentes)

BAJO las órdenes inmediatas de don Andrés Bello sirvió como oficial auxiliar del Departamento de Relaciones Exteriores desde 1833 don Salvador Sanfuentes. En 1836 fué el señor Sanfuentes al Perú como secretario de la Legación confiada a don Mariano Egaña, reteniendo su cargo del Ministerio que reasumió poco después y que dejó en 1839 para pasar a ocupar la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia. El señor Sanfuentes debía ilustrar después su nombre, como inspirado poeta, Ministro de Estado, Congresal, Magistrado e Intendente.

Por esta época sirvieron también en el Ministerio de Relaciones Exteriores don Carlos y don Juan Bello, hijos del Oficial Mayor,

aquél con «un peso diario de gratificación» de 1836 a 1838 y el segundo como oficial 3.º hasta 1844. El primero lució además su talento y cultura como delicado poeta y elegante prosista, y don Juan, que brilló también como literato, fué a la vez elegante orador parlamentario y entusiasta defensor de sus convicciones políticas. Otro empleado del Ministerio en esta época, don Cirilo Vigil, renunció en 1838 la plaza de oficial auxiliar que ocupaba. Don José Miguel de la Barra había recomendado para empleado del Ministerio a su hermano don José; en 1836 se le contestó: «como no hay por ahora vacante, don José está entreteniéndose en la oficina».

Por decreto de Noviembre de 1838, a insinuación del señor Bello, se encomendó al oficial 1.º del Ministerio, señor Casanova, «el arreglo y cuidado de los archivos del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores y el formar los índices correspondientes para facilitar el hallazgo de las comunicaciones y documentos que se necesita consultar frecuentemente para la expedición de los asuntos del servicio». El decreto deja constancia de que



Juan R. M. Casanova



(De un retrato perteneciente
a don Álvaro Casanova Z.)

en esos archivos «existen una multitud de papeles del antiguo gobierno en el mayor desgreño» y de que el comisionado para arreglarlos, señor Casanova, «es el más aparente para estos trabajos, por su antigüedad y por el conocimiento que tiene de dichos archivos, trabajos que son al mismo tiempo compatibles con el actual estado de su salud». Durante el desempeño de esta importante comisión, el señor Casanova fué reemplazado por el oficial auxiliar don Salvador Sanfuentes y éste por don Ambrosio Andonaegui.

En 1840 el señor Casanova puso término a su laborioso encargo, acerca de cuyo desempeño hay prolijos detalles en el Mensaje en que el Gobierno pidió al Congreso un premio para tan pacientes esfuerzos. Según ese documento, la labor del señor Casanova se extendió «a la conservación y arreglo de multitud de papeles que componían el archivo de la antigua Escribanía de Gobierno, en los que están consignados casi todos los actos administrativos desde la más remota antigüedad, y los autos seguidos por los ciudadanos sobre intereses de todo género. Después de la supre-

sión de la Escribanía, hecha en 1824, dicho archivo quedó abandonado en una pieza y, por consiguiente, en grave peligro de perderse, y yo, con esta noticia, ordené a Casanova lo trasladara al del Ministerio, se hiciese cargo de él y lo fuera arreglando». El Mensaje deja constancia de que por su trabajo el señor Casanova «no ha exigido hasta ahora gratificación alguna» y «hace, además, frecuentemente las veces de Oficial Mayor del Departamento de Relaciones Exteriores, ya por la quebrantada salud del Oficial Mayor, ya por ocupaciones distintas del servicio en que se emplea éste», y termina pidiendo para el señor Casanova, cuyo sueldo era de 1,200 pesos, un aumento de 300 pesos anuales, asignados «no a la plaza, sino a la persona que hoy la desempeña, por los justos motivos que median para ello».

Como era de esperarlo, el proyecto fué en breve ley de la República. Participó de las puras satisfacciones que este elemento de holgura llevó al hogar del señor Casanova su hijo Mariano Santiago, entonces de 7 años de edad, que había de ilustrar más tarde con su

talento y sus virtudes la Sede Metropolitana de Santiago.

Con el transcurso de los años, los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores hubieron de ir ampliándose. En 1836 se gastaba en sueldos de los oficiales del Ministerio y gastos de escritorio 4,709 pesos y 18,600 en sueldos del personal diplomático y consular. En 1840 ya había subido a 15,360 pesos el Presupuesto del Ministerio propiamente tal (incluidos en esa suma 10,000 pesos para gastos imprevistos) y a 46,200 pesos el ítem de sueldos del servicio diplomático y consular. El Presupuesto de 1843, inspirado en propósitos de estricta economía, fijó en 5,590 pesos el ítem de sueldos de los oficiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a pesar de incluirse en él la pensión del Oficial Mayor jubilado señor Zegers, y redujo a 2,000 pesos el ítem de gastos extraordinarios e imprevistos. El ítem de sueldos de empleados diplomáticos y consulares fué en ese Presupuesto de 34,300 pesos y en él aparecen 2 Ministros Plenipotenciarios, uno en España y otro en el Perú, 1 Encargado de Negocios en Francia, 1 Se-

cretario y 1 Adicto Civil en España y 1 Cónsul en Guayaquil «a quien sólo se le pasan 400 pesos para gastos de escritorio». En 1850 fué de 6.051 pesos el presupuesto de sueldos para el personal del Ministerio, de 43.200 el de las Legaciones y de 10.000 el de gastos extraordinarios e imprevistos.

La Ley General Orgánica de Ministerios de 1837 fijó en 4 el número de los Ministros Secretarios del Despacho, incluyendo entre las funciones del Ministro del Interior el ramo de Relaciones Exteriores, y especialmente «la correspondencia con los Embajadores, Ministros Residentes, Cónsules y demás agentes diplomáticos o comerciales de las potencias extranjeras cerca del Gobierno de la República, y del Gobierno de la República cerca de los Gobiernos extranjeros; el nombramiento de Ministros, Cónsules y demás agentes exteriores diplomáticos o consulares y de todos los individuos destinados al servicio de las Legaciones chilenas». Esa ley fijó como personal del Ministerio de Relaciones Exteriores 1 Oficial Mayor, 1 Oficial 1.º, 1 Oficial 2.º y 1 Oficial 3.º Un decreto del mismo año 1837

estableció que para ser nombrado Oficial de número de la Secretaría de Relaciones Exteriores debía el aspirante haber cursado Filosofía, Literatura, Legislación, Derecho Natural, de Gentes y Civil, además de tener «las buenas costumbres y decente comportamiento tan indispensables en todos los destinos públicos».



Las oficinas del Ministerio de Relaciones
Exteriores. — Periódicos, libros, mobiliario.



ANTES de dar por terminada esta ya larga excursión por los archivos que contienen la historia de los primeros años del Ministerio de Relaciones Exteriores, se nos permitirá dedicar algunos pasos al campo de las pequeñeces y detalles, nimios si se quiere, pero de innegable valor para reconstituir cosas y escenas ya muy veladas por la bruma de los años.

Como hemos visto, el Ministerio tuvo su asiento durante la época a que se refieren las páginas precedentes en el Palacio de Gobierno, vulgarmente llamado casa o palacio de las Cajas y ubicado en el edificio de la Plaza de Armas que hoy ocupan la Intendencia de Santiago y las oficinas de Telégrafos. Su menaje

e instalación en general debieron ser en los primeros tiempos muy sobrios y simples.

Don Benjamín Vicuña Mackenna hace en una de sus obras la siguiente pintura de las oficinas del Gobierno durante la época anterior al primer ingreso al Ministerio de don Diego Portales: «No se conocía el uso de la escoba en las salas de los despachos, menos por cierto el del tripe y el tafilete. Había empleados que se hacían llevar el almuerzo a su propio bufete, y a veces circulaba por bajo de la capa de los oficiales de pluma la escondida botella del indígena ponche. La vihuela era en muchas oficinas un mueble más usado que el plumero, y en cuanto al pavimento, los enjambres de puchos servían para cubrir las grietas de las esteras de estrado». Creemos que, en general, esta poco edificante pintura deberá mucho a la fantasía del artista y, por lo que se refiere al Ministerio de Relaciones Exteriores, sus libros copiadores, llevados con orden, limpieza y muy cuidada letra, no dejan la impresión de haber crecido en un medio que tampoco parece conciliable con la cultura de

los Oficiales Mayores que se sucedieron en la jefatura de la oficina del Ministerio.

A pesar de sus exiguos recursos y de las dificultades de la época, tuvo desde sus primeros años el Ministerio de Relaciones Exteriores medios para estar al tanto de los sucesos de actualidad mundial. Ya en 1819 reclamaba a Irisarri el atraso e irregularidad con que recibía los diarios ingleses *The Times*, *Morning Chronicle*, *Courier* y *Observer*, a los cuales le había ordenado suscribirlo, y en 1823 le encargaba renovar también su suscripción a los diarios franceses *Le Constitutionnel* y *Le Journal des Débats* y a la publicación española, editada en Londres, *Los Ocios de los Españoles Emigrados*. En 1830 Portales encargaba al Cónsul General en Londres suscribiera al Ministerio a las revistas *de Edimburgo*, *Quarterly Review*, *Foreign Review*, *Annual Register*, *New London Magazine* y *Revue Encyclopedique*, y a las dos francesas más reputadas.

Las frecuentes alusiones que se hace en los oficios del Ministerio al atraso con que algunas de esas publicaciones se recibían y el inte-

rés que en ellos se manifiesta por recibir ciertos números de ellas, para seguir el curso de determinados asuntos, demuestran que esos envíos y suscripciones eran ampliamente utilizados en el Ministerio. En 1830 Portales manifestaba al Cónsul en Londres su interés por la rápida conducción de los diarios a que el Ministerio estaba suscripto «para adquirir noticias con más anticipación».

En materia de libros de consulta se hacía también encargos frecuentemente y desde los primeros años. En 1819 Irisarri, «conociendo por experiencia propia lo escasos que son estos libros en ese país», había mandado «para que se destinen exclusivamente al uso de la Secretaría», el *Derecho de Gentes* de Vattel y el Digesto de casos de *Derecho Marítimo* resueltos por el Almirantazgo Británico de Sir William Scott. De los encargos de más consideración en los primeros tiempos fué uno hecho por medio de la firma Aguirre Solarte y Cía. de Londres, de obras de Derecho, que tras grandes dificultades y retrasos, llegaron al Ministerio en 1833. En 1836 Portales pidió a Rosales, Encargado de Negocios en Pa-

rís, la colección del *Boletín de las Leyes Francesas* y del *Annuaire Politique*, desde 1814 inclusive.

Don Juan Hamm, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, con quien firmó don Andrés Bello en 1832 el primer Tratado suscrito entre Chile y dicho país, llevó a su regreso un importante encargo de libros para el Ministerio, entre ellos el voluminoso *Repertorio de Sentencias* de la Corte Suprema de los Estados Unidos. En Octubre de 1834 se reclamaba esta obra «que se necesita urgentemente para el despacho de la oficina de Relaciones Exteriores» al señor Carvallo, Encargado de Negocios en Washington, a quien se comunicaba poco después su llegada. El mismo señor Carvallo había enviado o remitió después al Ministerio, el *Código Diplomático* de los Estados Unidos, una colección del *National Intelligencer*, el *Reglamento Consular Portugués*, el *Código Criminal* de Livingston y varias otras obras, algunas de ellas obsequio del remitente.

En 1838 el Ministro señor Tocornal decía al Encargado de Negocios en Francia: «Por

los papeles públicos hemos visto que se acaba de publicar en Francia una colección de piezas de *Derecho Marítimo* por el célebre publicista Pardessus», encargándole comprar un ejemplar para el Ministerio. En 1847 el mismo Encargado de Negocios anunciaba al Ministerio el envío de diversas obras de *Derecho Internacional*. «Noto en la lista de V. S.—le contestó el Ministerio—algunas obras que tenemos mucho tiempo ha, como el Vattel, *Manual Diplomático*, Binkershoe. Ojalá no las mandara V. S.».

Son frecuentes en la correspondencia del Ministerio de esa época las citas y referencias a las numerosas obras de consulta que existían ya en su biblioteca.

No olvidaremos los enseres y útiles de oficina. En 1831 el Ministerio decía al Cónsul General en Londres: «Necesitamos papel para escribir la correspondencia de esta oficina, y de orden de S. E. el Presidente encargó a V. S. compre 6 resmas del mejor que encuentre, procurando que sea de más consistencia y suavidad que el de esta comunicación». En 1834, se encargó a un francés, don Adolfo

Bihourd, que adquirió en Francia numerosos útiles para la Casa de Moneda, hiciera confeccionar en ese país «los sellos que necesitan los Ministerios con motivo del nuevo escudo de armas que está acordado». Portales encargó a París en 1836, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, «un juego de mapas que comprenda al mapamundi y los generales de las partes del mundo en grande escala, para colgarse en las paredes de la oficina, de manera que se abran y cierren con resortes».

En 1847, con motivo de la translación de las oficinas de la Presidencia de la República y los Ministerios a su actual asiento del Palacio de la Moneda, verificada a fines de 1846, se encargaron a don Francisco Javier Rosales, Encargado de Negocios en Francia, los muebles necesarios para la Presidencia, el Consejo de Estado y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Los muebles destinados a este último salieron para Chile en Mayo de 1848, en el vapor francés Hougly, y llegaron a Chile en Noviembre de ese año. El envío consistió en 2 canapéés, 16 sillas y 4 sillones de palisandro con tapiz de damasco carmesí, 1 mesa de

centro y 2 de arrimo de palisandro, 1 escritorio de arrimo y otro «magnífico escritorio» con sus respectivos sillones, 2 grandes espejos con las armas nacionales, 1 alfombra de moqueta, 1 gran tintero y 2 juegos completos de cortinas de damasco carmesí labrado con franjas y borlas de seda y oro. Cada una de éstas costó 1,876 francos. «Aunque a primera vista parezca a V. S. caro este precio, decía Rosales al Ministro, suspenda su juicio hasta que las vea colocadas». Venía también un candelabro de bronce dorado para 6 luces «igual—advertía Rosales—al que sirve en las Tullerías para la mesa del Consejo de Ministros, y V. S. encontrará, agregaba, que con las 6 luces hay bastante claridad para toda la mesa».

Casi todos estos muebles, muchos de ellos naturalmente desfigurados por barnices y tapices posteriores, se conservan en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Refiriéndose a ellos y a los que envió para la Presidencia, decía Rosales en oficio al Ministerio: «No se hace nada más rico en París. No temo en asegurar que no han ido a Chile muebles más ri-

cos ni más baratos. V. S. juzgará cuando los vea comparándolos con los que lleva el Almirante Blanco que sin disputa eran los mejores que habían ido a Chile». Según dice don Diego Barros Arana en su obra *Un Decenio de la Historia de Chile*, «el menaje fué juzgado excelente por las personas entendidas que lo examinaron y correspondió cumplidamente a esos informes».



Algunos aspectos de los servicios dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores en sus primeros años: las comunicaciones, los sueldos.—El primer reglamento de uniformes para diplomáticos y cónsules.

No creemos ocioso referirnos a algunos otros detalles que pueden contribuir a dar una idea gráfica, por decirlo así, de los caracteres que en la época que abarca este trabajo revestían los servicios dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La lentitud e inseguridad de la correspondencia hacía normal la incomunicación entre el Ministerio y los agentes chilenos en el extranjero durante períodos considerables de tiempo. En oficio de 1827 al Ministro Egaña, en Londres, el Ministerio se declaraba «persuadido de lo que debe sufrir el ánimo de un agente diplomático cuando no está informado de las ocurrencias de su país y del conflicto en que

debe verse por no saber qué hacer ni qué decir al oír tal vez rumores falsos o exagerados». Esta deficiencia en las comunicaciones hacía de mucha responsabilidad los cargos en el extranjero: habitualmente el agente debía afrontar las circunstancias no contempladas en sus instrucciones conforme a su criterio, sin tiempo material para esperar las indicaciones del Gobierno. Esta posibilidad era tomada tan en consideración en esa época que era costumbre establecida dar al agente varios Plenos Poderes perfectamente en blanco, con las firmas del Jefe del Estado y su Secretario de Relaciones Exteriores, a las que el agente podría anteponer lo que creyera del caso. Se ha atribuído a esta práctica algunas de las dificultades que creó al Gobierno la misión en Londres encomendada a Irisarri.

La remisión de la correspondencia, además de dificultosa e insegura, era sobremanera costosa. Los agentes se ingeniaban para hacerla más llevadera, empleando para ella papeles de poco peso. «Es necesario que cuide V. S. de hacer escribir un ejemplar de cada número de su correspondencia en papel grueso, el que

puede mandar por buque de vela, pues la que viene en papel de seda no es aparente para encuadernar y reducir a libro», decía el Ministerio en 1847 al Encargado de Negocios en Francia. Este mismo funcionario hacía poco después presente al Ministerio: «gasto mensualmente en los paquetes 250 francos».

La misma inseguridad de las comunicaciones hacía que en esa época se tomara en caso de viaje de los agentes, especialmente cuando llevaban papeles o efectos de importancia, precauciones por demás esmeradas. En 1836 se dirigió a Europa, en perfecto estado de salud, don Francisco Javier Rosales, nombrado Encargado de Negocios en Francia. El Ministro Portales dirigió con tal motivo a de la Barra, que esperaba a Rosales en París, un oficio en que le decía: «Ha creído necesario el Presidente que se tomen providencias anticipadas para la contingencia del fallecimiento de Rosales en su viaje a Europa. Si por desgracia llegase a tener lugar esta suposición, tendrá V. S. cuidado de recoger todos sus papeles y efectos».

El envío de los sueldos a los agentes en el

extranjero constituía un grave problema. No se encontraba entonces sino por excepción a mano el cómodo recurso de las letras de cambio, ni había una moneda nacional valorizada en las plazas europeas. El modo frecuente de enviar los sueldos a Europa era en los primeros años la remisión al interesado de abultadas partidas de plata piña o en barras, que se realizaban con facilidad en todos los mercados extranjeros. Estos envíos no podían hacerse en cualquier buque, sino en uno que en todo sentido inspirara garantías suficientes, por lo que ellos habían de postergarse a veces considerablemente, colocando a los agentes en las más difíciles situaciones. En 1819 decía Irisarri al Ministerio: «Estoy muy próximo a verme en la necesidad de malbaratar lo que tengo existente para poder vivir con la más miserable economía». «Aquí no se halla, agregaba, quien me preste dinero alguno, y es bien que entienda V. S. que en Inglaterra sólo es respectable el que tiene dinero y lo gasta». En un oficio de 1830 del Encargado de Negocios en Londres, de la Barra, se lee lo siguiente: «Mi situación es cada día más afligida y apurada.

V. S. se formará alguna idea de ella si se digna tener presente que en el transcurso de más de 2 años a que sirvo este destino sólo he recibido por cuenta de mis sueldos lo que justo apenas alcanza a un año de sueldo cuando debía haber recibido 3, contando con la costumbre observada hasta aquí de anticipar 1 año a los empleados de fuera ».

No siempre el retardo del envío de sus haberes a los agentes en el extranjero se debía a falta de medios de transporte para hacerlo. En oficio de Julio de 1826 el Ministerio decía a Egaña, Ministro en Londres: «Me es sensible anunciar a V. S. que los apuros actuales de nuestro Erario no permiten hacer en el día el desembolso de la cantidad de 6 mil pesos que tengo prometida a V. S. ».

En Octubre de 1845 hubo en el Ministerio de Relaciones Exteriores una serie de visitas y reuniones desusadas y extrañas. Concurrieron a ellas, además del Oficial Mayor señor Bello, el pintor Monvoisin, llegado al país en 1843, un sastre francés que vestía en ese entonces a los elegantes de Santiago, un jefe del Ejército, y hasta otros huéspedes inani-

mados: los uniformes de gala de dos de los más elegantes jefes militares y la bordada casaca de uno de los representantes extranjeros residentes en la capital. Se trataba de dictar el primer reglamento sobre el uniforme de los empleados diplomáticos y consulares de la República. Después de las consultas de los técnicos, el Presidente General Bulnes y el Ministro de Relaciones Exteriores don Manuel Montt dictaron, en Noviembre de 1845, un reglamento sobre la materia. Sus disposiciones no difieren grandemente de las del Reglamento en actual vigencia: casacas de color azul oscuro con pantalón del mismo color o blanco y bordados de oro «consistentes en una rama de laurel y otra de oliva entrelazadas, dando lugar a una estrella de distancia en distancia». No llama la atención en él, fuera del bastón con borlas que, sin perjuicio del espadín, se usaba entonces, sino el establecimiento para los empleados diplomáticos y consulares de una especie de uniforme sencillo, consistente en «fraque azul de forma común con la abotonadura que respectivamente corresponde al uniforme de unos y

otros». Estos botones eran dorados con las armas nacionales los de los Ministros Plenipotenciarios, con el «plumero de las armas nacionales grabado o de relieve en el centro y el lema República de Chile alrededor» el de los demás empleados diplomáticos y «con un ancla sobremontada de una estrella» el de los empleados consulares.

Parece que fueron muy encontrados los juicios de los interesados sobre el Reglamento de uniformes dictado y muy relativa la estrictéz con que a él se ciñeron. Rosales, el Encargado de Negocios en París, creyó poco propia o artística la presencia de estrellas en el bordado de su uniforme, y así lo hizo presente al Ministerio. Don Ramón Luis Irrarázaval, Ministro en Roma, era de otra opinión: «Las estrellas que al señor Rosales parecieron tan impropias —decía en 1846 en oficio al Ministerio— si no se hacen notar mucho dibujadas con lápiz sobre el papel, menos todavía se notan formadas con oro sobre el paño y como perdidas entre las ramas de oliva y laurel. Entre distintos uniformes de funcionarios diplomáticos que he tenido en las manos, el del Embajador

de España está adornado con casi centenares de ojos, en los que hay sin duda una alegoría menos propia que la de la estrella de nuestro pabellón nacional». «Con el general Blanco— agrega ese oficio—remitiré a V. S. un modelo exacto del bordado de la casaca que se ha trabajado para mí en París, del todo arreglado al supremo decreto, habiéndose sólo puesto en lugar de un filete un bordado angosto en las orillas de los faldones, porque los inteligentes lo creyeron absolutamente indispensable para que guardasen aquellos armonía con el resto del vestido».

El mismo Ministro señor Irarrázaval habla, en un oficio de 1846, de que el Gobierno tenía el propósito de dictar otro Reglamento «sobre uniformes de empleados civiles, en el que de conformidad con lo que en el particular se observa en Francia, Inglaterra y otros países, el de los Ministros del Despacho sería igual al de los Ministros Plenipotenciarios de la República». Excusado parece apuntar que ese propósito no pasó de tal.



El Presidente de la República y los diplomáticos extranjeros.—Fiestas y ceremonias oficiales.



FUERON varias, desde nuestros primeros años de vida independiente, las ceremonias y circunstancias en que el Presidente de la República, como Jefe del Estado y en su carácter constitucional de director de las relaciones exteriores, se ponía en contacto oficial con los miembros del Cuerpo Diplomático Residente. Sin pretender salir de las formas de discreta austeridad y sencillez que rodeaban en tales casos al Primer Magistrado, se creyó necesario ir las revistiendo poco a poco de condiciones de mayor decoro y dignidad, a medida que el país se desarrollaba y veía acentuarse su progreso.

«En la fiesta cívica del 18 de Septiembre—decía el Ministro Tocornal al Encargado de

Negocios en París en Enero de 1834—se ha hecho ya como de tabla un banquete en el Palacio del Gobierno, al que se convida a los agentes diplomáticos y consulares extranjeros y a los ciudadanos de mas categoría de la capital. Es, por consiguiente, indispensable un servicio de mesa completo y decente de porcelana para no deslucir un acto hecho con tan loable motivo, y no habiendo aquí establecimiento mercantil alguno en que comprarlo, el Presidente ha acordado se verifique en ese país, en concepto a cien personas y en inteligencia que en cada pieza se deben grabar las armas de la República». El Cónsul de Chile en Burdeos, señor Santa Coloma, fué encargado de esta adquisicion que realizó en la fábrica de Fournier y en la que invirtió 10,500 francos. Los 17 cajones que contenían el encargo fueron embarcados en el velero *América* que salió para Valparaíso en Noviembre de 1835.

En Julio de 1836 comunicaba el Ministerio a Santa Coloma haber recibido la factura de la vajilla y su temor de que «haya sucedido alguna desgracia al buque en el Cabo de Hor-

nos como se anuncia respecto de otros, a causa de la rigidez del invierno que se ha experimentado en el presente año». Un año después, en Agosto de 1837, el Ministerio decía a Santa Coloma: «Podemos dar por indudablemente perdida la barca *América* que conducía la vajilla de porcelana y en este concepto debe V. S. reclamar de sus aseguradores el valor de ella para indemnizar los gastos que se hicieron en esta obra, y no pensar en reponerla, pues ya no se necesita». No hay en los archivos constancia de que se hubiera hecho una adquisición análoga, de modo que parece que el Gobierno creyó podía dejar por entonces su comedor sin tan elegantes elementos.

Otro de los números «de tabla» en las fiestas del 18 era la revista militar de la «pampa», a la que concurrían Gobierno, diplomáticos, familias pudientes i pueblo empleando todos los medios de locomoción, carruajes, carretas, caballos, etc. El principal atractivo del desfile lo constituían los batallones cívicos, en los que aparecía ese día luciendo airosos uniformes toda la juventud elegante de la capital. En 1832 un copioso aguacero revistió

el espectáculo de inesperados caracteres. Don Diego Portales, que había desfilado al frente del batallón cívico número 4, del que era comandante, debió a la mojada una molesta dolencia.

Contribuía también a la celebración anual del 18 un sarao en Palacio. Varios cronistas locales de la época se ocuparon del celebrado el año 1834, que parece revistió extraordinarias proporciones. Según uno de esos autorizados informantes, don Ramón Mariano de Arís, citado por Vicuña Mackenna, costó al Gobierno esa fiesta 11,000 pesos; se compraron para ella 18 arrobas de dulces y 200 pesos en chirimoyas de Quillota. Los concurrentes fueron 900 señoras y 700 hombres; el coronel López fué encargado de recibir los boletos y el doctor Juan Agustín Luco de llevar a las señoras al salón, donde se rompió el baile con un minué de honor bailado por el Presidente de la República, General Prieto, con la señora del General Blanco y por éste y la señora del senador Alcalde.

Tanto en las fiestas del 18 como en el resto del año, eran varias las ceremonias religiosas

de la Catedral de Santiago a que acostumbraba asistir el Jefe del Estado con sus Ministros, y a ellas era habitualmente invitado el Cuerpo Diplomático extranjero.

En Noviembre de 1834 el Ministerio de Relaciones Exteriores pidió al Encargado de Negocios en Francia, por orden del Presidente, adquiriera «un sitial para el Gobierno, de terciopelo morado con su galón correspondiente, que sirva para la función del Viernes Santo, y si es posible que guarde alguna similitud con el que usan en esta función los soberanos católicos de Europa. No está de más añadir que dicho sitial sólo se compondrá del terciopelo necesario y galón, agregándose sí los cojines de la misma tela, con galón y borlas». Se encargó en la misma ocasión «un dosel y otro sitial para la sala de Gobierno». En Agosto de 1835, de la Barra comunicaba al Ministerio, que en Francia, el Rey Luis Felipe no usaba para las ceremonias de Semana Santa el sitial de que se le hablaba, y que en Madrid, a donde había escrito pidiendo referencias al respecto, tampoco existían modelos, y agregaba: «Así, pues, lo único que puede hacerse como

equivalente es lo que aquí llaman *Prie-Dieu*, que usaban en la iglesia los reyes de la última dinastía: este es un mueble más ligero y elegante que el sitial y podría mandarse de aquí, si el Gobierno tiene a bien adoptarlo, con dos fundas de terciopelo, la una carmesí con ornamentos de oro, para las fiestas en general, y la otra negra con los mismos ornamentos de plata, para el Viernes Santo y las funciones fúnebres». «El dosel y el sitial para la sala de Gobierno, agregaba, los hemos suprimido, así por lo impropios que parecen en la decoración como por no estar en uso en estos países, según los informes que hemos tomado». Parece que no volvió por entonces el Gobierno a acordarse de tales encargos.

Por oficio de Septiembre de 1836, «deseando el Presidente de la República mejorar el servicio de capilla de la Catedral de Santiago», se hizo al Encargado de Negocios en París un encargo de músicos y cantores, a cuya satisfacción se le pedía dedicara «el más empeñoso esfuerzo». Los sueldos ofrecidos eran de 800 pesos al maestro de capilla, 400 al sochantre, 360 al organista y 300 a cada uno de los tres

cantores. «S. E. deja a la discreción, buen gusto y conocimiento que tiene del país el Encargado de Negocios al hacer la elección y ajuste de estos músicos a quienes debe hacer presente que no sólo gozarán de sus sueldos sino que con motivo de no haber en Santiago regulares profesores ni capilla, ellos serán solicitados para todas las funciones sagradas y aun para las profanas que se ofrecieren y que deben mirar los sueldos aquí designados como un pie fijo que jamás les podrá faltar. Parece que solo el ramo de honras y exequias fúnebres puede proporcionarles algunos regulares emolumentos».

Sólo tres años después, en Septiembre de 1839, comunicaba Rosales al Ministerio que después de mil dificultades y gracias a la ayuda de un reputado profesor de canto de París, Mr. Maximino, que recibió 500 francos como honorario de sus gestiones, había podido realizar el encargo del Gobierno. «El maestro de capilla don Enrique Lanza, joven profesor de reputación establecido en París e Italia es verdaderamente un hallazgo, no sólo posee una voz muy agradable, sino que es capaz de en-

señar y dirigir un Conservatorio de Música; nuestras señoritas sacarán gran partido para adquirir el método de cantar y puede contribuir el señor Lanza a formar una compañía de ópera. Es casado y lleva su señora que es profesora de piano. Don Benjamín Carnel es el tenor, don Enrique Maffei, el basse-taille, y don Sebastián Albrecht, el organista».

El buque *Bonne Clemence*, que salió el 15 de Septiembre de 1839 de Burdeos, trajo a Chile a éstos artistas. Como lo suponía el Gobierno, ellos tuvieron aquí muy buena acogida. Lanza, especialmente, que era hijo de un músico italiano de mucho renombre, llegó a ocupar una situación muy desahogada y hasta espectable que le proporcionaron sus trabajos como profesor y artista lírico. Murió en Valparaíso en 1869.

Hemos visto más arriba que en la recepción de los Ministros Plenipotenciarios extranjeros tenía actuación oficial «el coche del Gobierno», que por cierto figuraba también en varias otras circunstancias más o menos solemnes. Hasta Marzo de 1839 hizo el importante papel de coche de Gobierno un carruaje poco propor-

cionado a su alta investidura, a juzgar por el siguiente oficio, dirigido el 18 de dicho mes por el Ministro señor Tocornal al Encargado de Negocios en Francia: «Siendo cada día más necesario un coche decente para el Gobierno, me manda éste encargar a V. S. su adquisición en Inglaterra, en donde creemos será mejor trabajado que en otro país, autorizando a V. S. para invertir en su compra hasta 2 mil pesos, con tal que se incluyan en la compra 6 tiros para otros tantos caballos y las correspondientes libreas para cochero y lacayo. El Gobierno espera de la inteligencia y buen gusto de V. S. el mejor desempeño de este encargo».

En Julio de 1839, Rosales hacía presente al Ministerio que por el precio fijado sólo se podría adquirir algo muy mediocre: «los tiros solos costarán 300 pesos y las 5 libreas con sombreros de gala a lo menos otro tanto, así es que sólo quedarían 1,400 para el coche». Sólo elevando el presupuesto a 2,500 ó 3 mil pesos se podría obtener una cosa buena. En Noviembre el señor Tocornal le contestaba: «S. E. me manda contestarle que queda V. S.

autorizado para invertir hasta 2,500 pesos, para adquirir así una obra digna de la primera autoridad de la República, pero V. S. debe fijarse más bien en la calidad del coche que en la de sus libreas, y bastará que éstas sean 3».

Por oficio de Diciembre de 1839, Rosales daba cuenta al Ministerio del embarque en Londres y próxima salida para Chile del carruaje, ya terminado. «El coche es magnífico —decía— y muy elegante, y ciertamente a la vista de él, convendrá V. S. que vale el doble de lo que se ha pagado, 430 libras esterlinas». Con su oficio mandó Rosales una factura de la sastrería Uriguien & Ragneau de París, por las libreas de gala y diario para el cochero, 4 criados y 2 postillones. Cada librea costó 40 pesos. Figuran en el detalle casacas y redingotes de paño azul galoneados de oro, pantalones de paño verde y ligas de oro, calzones de piel, chalecos rojos con galón de oro y otros de pelo de cabra rayado, «tocas de terciopelo negro con galón de oro», guantes y botas.

The Court Journal, diario de Londres, pu-

blicó el 21 de Diciembre de 1839 una prolija información sobre el coche adquirido por Rosales bajo el título «Carruaje de Estado para el Presidente de Chile». «Se ha oído mucho estos días—dice esa publicación—que se exhibe en el establecimiento de Houlditch un carruaje expresamente construído para el Príncipe Alberto. Este es un error: tal carruaje se ha hecho para el Presidente de Chile». Según el suelto, el carruaje estaba rodeado de vidrieras y concluído con derroche de gastos, ricamente dorado y con prolijos trabajos de talla, presentando las armas de Chile grabadas en él «un golpe de vista realmente artístico y de efecto». «Los forros son de rica seda carmesí con ribetes de seda rojos y blancos; el techo, trabajado con mucho gusto, es de rayos de satín blanco, y gracias a la bien dispuesta condición de la luz, todo el interior se ve desde fuera con perfecta nitidez». Declaraba en suma el entusiasmado periodista que el artefacto era a su entender «uno de los trabajos más soberbios que se ha hecho en este ramo», y terminaba así: «podemos suponer que una multitud de admiradores, militares, civiles y abo-

rígenes, lo rodeará cuando haya llegado a su destino».

En Mayo de 1840, Rosales comunicó al Ministerio que el buque *Tirian*, que debía traer a Chile tan maravilloso carruaje, había chocado en el Támesis con un gran vapor que lo echó a pique, perdiéndose toda la carga. Un mes después Rosales rectificó su anterior información: el coche había podido salvarse y se harían en él reparaciones que lo dejarían «más rico y mejor que el primero, máxime cuando se conserva el mismo juego cuya madera es ricamente tallada y es la parte más valiosa del coche».

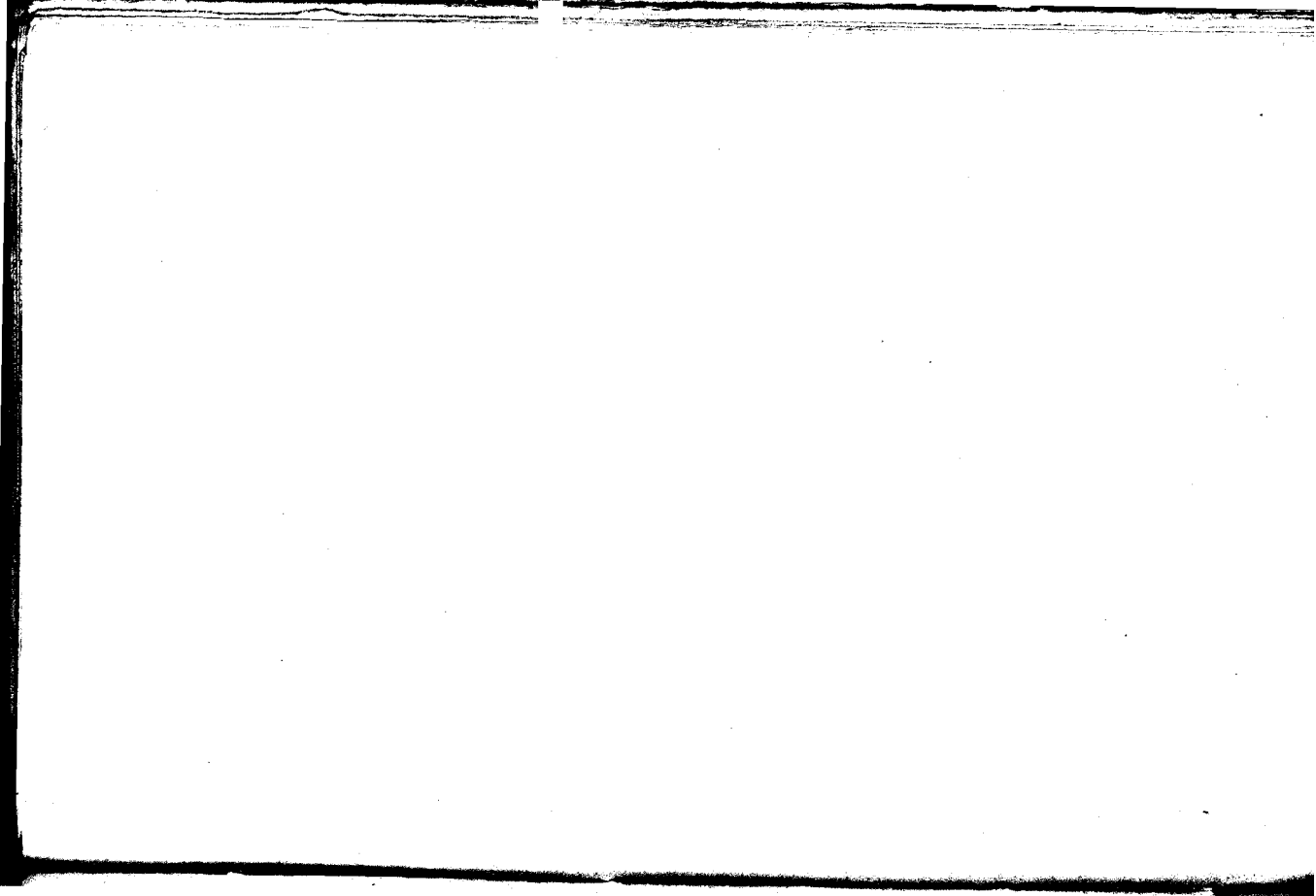
Por fin debe haber llegado el coche a Chile a mediados de 1841, y seguramente fué objeto las primeras veces que recorrió las calles de Santiago de las admiraciones que preveía el redactor del *Court Journal*.

El encargo de muebles hecho a París en 1847 a que más arriba nos hemos referido y para el que se presupuestó la suma de 20 mil pesos, fué en su mayor parte destinado a la Presidencia de la República. Entre los numerosos objetos de menaje y adorno llegados

para tan elevado destino, sólo haremos mención de «un gran amueblado de palisandro, forrado en lampas azul, blanco y amarillo» que Rosales calificó de «muy rico, muy elegante y muy barato», una alfombra para el «salón de Estado» de valor de 4,950 francos y «un gran dosel con su estrado». Venían también, expresamente destinados «al salón del Presidente», «2 caloríferos de fierro que se usan con carbón o leña; uno puede colocarse en cualquier parte, es decir, entre las sillas, haciendo pasar el tubo al exterior de la muralla».



Conclusión





CREEMOS casi inoficioso dejar constancia de que la mayor parte de las noticias utilizadas en este trabajo proceden del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Él debe también valiosas referencias, aparte de las fuentes citadas en el curso de las páginas precedentes, a la «Historia General de Chile» de don Diego Barros Arana y a las «Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile 1811-1845» publicadas bajo la dirección de don Valentín Letelier.

Podrá parecer desproporcionado el lugar que ocupan en este trabajo las pequeñeces, tanto por lo que se refiere a personas como a otro orden de cosas, y creemos necesario consignar al concluir, sino una explicación, una excusa de tal hecho.

Los grandes prohombres de los primeros años del Ministerio de Relaciones Exteriores son figuras culminantes de nuestro pasado; hay múltiples obras de Historia y biografía que narran sus hechos y sus méritos y contribuyen a mantener vivo el recuerdo que de parte de sus conciudadanos merecen. Hay también en esa época figuras más modestas, que en su esfera de acción y cumpliendo celosamente la misión menos brillante que les estaba encomendada, contribuyeron no menos que aquellos a la labor y tal vez hasta a los éxitos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Creemos que al recordar el pasado de los servicios públicos en que colaboraron, es tanto o más necesario que respecto a los primeros, refrescar el recuerdo de estos últimos, tal vez ya injustamente borrado por los años.

Cuántos de esos funcionarios subalternos tendrían las cualidades de que hablaba Talleyrand al hacer el elogio de uno de sus subordinados: Dispuestos a sacrificar ante las exigencias de sus labores los propios intereses y hasta los más legítimos esparcimientos de la vida de familia; decididos a afrontar y

dar remate cómo y cuándo es debido a las tareas, aun contrariando el ánimo y hasta olvidando la salud; sobrios y metódicos en las costumbres; prudentes y discretos hasta en el seno de la amistad y en los momentos de holgura; interesados como en cosa propia por el estudio y acertada conducción de los negocios; y cuidadosos, a pesar de su experiencia y conocimientos, de no herir el amor propio, siempre susceptible de sus superiores, aun cuando tengan ocasión de rectificar sus conceptos y hasta de hacerlos partícipes de sus opiniones; no olvidando jamás que sus éxitos deben quedar en la sombra y no tendrán por lo común más premio que la propia satisfacción y el aprecio y consideración que no puede menos de despertar en espíritus justicieros una vida tan levantada y tan modesta.

Por lo que respecta a otro orden de pequeñeces, se nos permitirá recordar que un autor que ha dedicado exquisitas páginas a nimiedades de otros tiempos, declara haberle servido más para formarse concepto de la época y del ambiente cortesano que estudiaba la contemplación de un abanico de Madame

de Pompadour que la dedicación de largas vigiliias a polvorientas obras de historia.

De opinión semejante participa en este caso el autor de estas páginas. Ha creído que unas cuantas noticias gráficas y sugestivas que brillan como notas pintorescas en la aridez de los archivos, serían más útiles que graves y prolijas disertaciones, para dar una idea de lo que fué el Ministerio de Relaciones Exteriores en sus primeros años.

Santiago, 25 de Junio de 1919.



ÍNDICE

	<u>PÁGS.</u>
PRÓLOGO.....	9
La Secretaría de Relaciones Exteriores de la Patria Vieja.....	13
El Ministerio de Relaciones Exteriores durante la Dictadura de O'Higgins.....	31
El Ministerio de Relaciones Exteriores desde 1823 hasta 1830.—Los primeros reglamentos orgánicos.....	41
Don Diego Portales y don Joaquín Tocornal en el Ministerio de Relaciones Exteriores.	61
Don Andrés Bello Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	71
Los colaboradores de don Andrés Bello en el Ministerio de Relaciones Exteriores.—El primer arreglo del archivo del Ministerio.	81
Las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores. — Periódicos, libros, útiles de oficina y mobiliario.....	95

	PÁGS.
Algunos aspectos de los servicios dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores en sus primeros años.—Las comunicaciones, los sueldos.—El primer reglamento de uniformes para diplomáticos y cónsules	107
El Presidente de la República y los diplomáticos extranjeros.—Fiestas y ceremonias oficiales.....	117
Conclusión.....	133



Lista de grabados

	PÁGS.
Retrato y autógrafa de don Andrés Bello.....	6
» » » José Gaspar Ma- rín.....	17
Retrato y autógrafa de don Francisco Anto- nio Pinto	23
Retrato y autógrafa de don Ventura Blanco Encalada	47
Retrato y autógrafa de don Juan Francisco Zegers	53
Retrato y autógrafa de don Diego Portales...	63
» » » Joaquín Tocornal.	67
Mesa de trabajo de don Andrés Bello.....	75
Retrato y autógrafa de don Salvador San- fuentes	83
Retrato y autógrafa de don Juan Ramón Casa- nova.....	87

